



Concurso Mipymes Digitales 1ra. Convocatoria

Preguntas recibidas por el correo : serviciostecnologicos@proinnovate.gob.pe

Nro.	Pregunta	Respuesta
1.	1.Mi consulta es: si una empresa que en el 2020 fue beneficiada con MIPYME DIGITAL, podría volver a solicitar financiamiento en este concurso de MIPYME DIGITAL 2022, teniendo en cuenta que a pesar que se ejecutó el proyecto de una plataforma digital, es necesario complementar con otras herramientas para hacerlo más competitiva.	1. Si la entidad solicitante no se benefició anteriormente de proyectos de innovación o en más de 3 ayudas de asesoramiento tecnológico, tal como lo indica en el 13 literal f) de las bases: Que no hayan sido previamente beneficiarios de proyectos de innovación ni más de tres ayudas de asesoramiento tecnológico en los últimos dos años. (contados retroactivamente desde la fecha de cierre de presentación de proyectos). Por lo que, si solo se benefició de un proyecto de asesoramiento tecnológico (Mipyme Digital en el 2020), si es posible que la empresa pueda ser beneficiada nuevamente siempre y cuando el proyecto ya haya culminado y se encuentre cerrado sin ninguna observación de parte de ProInnovate.
2.	1. Consulta, si tengo un fondo del PAI ganado, ¿puedo postular a mipymes digitales?	1. Si el proyecto del fondo PAI ya se le adjudico y está en ejecución, podría postular al concurso, pero si ganara no podría ejecutar, tal como lo indica en el Anexo 3 de las bases. Directrices para la firma del Contrato de Adjudicación de RNR y Desembolsos, numeral 02: ProInnovate dejará sin efecto la adjudicación de RNR en caso la Entidad Solicitante registre uno o más Contrato/Convenio en ejecución de uno o más proyectos cofinanciados con recursos de ProInnovate, con la excepción de que para la firma del nuevo Contrato de adjudicación de RNR debe haber cerrado el proyecto que tenía en ejecución durante la postulación. Además, deberá tener en cuenta el numeral 13 literal f). de las bases. Además, según el pie de página 8 de las bases: Si la Entidad Solicitante tuviera dos o más proyectos aprobados o pendientes de firma de contratos (Intra e Inter concursos), la Entidad Solicitante deberá elegir un proyecto y enviar una carta de desistimiento por los otros proyectos.
3.	Tengo la siguiente consulta: 1.Es sobre el perfil que han consignado para el consultor de diagnóstico, menciona que deben ser ingenieros en temas tecnológicos, con experiencia en procesos productivos, etc. Pero, a nosotros nos gustaría concursar para un proyecto más relacionado a marketing digital, el	1. La digitalización de procesos en una empresa es todo un sistema de transformación que en su gran mayoría está liderado por profesionales de las ramas de ingeniería de sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Ingeniería de software, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Multimedia, Teleinformática.

Nro.	Pregunta	Respuesta
	consultor que necesitamos debería ser un especialista en este campo. Por lo que quisiera que me diera un mayor alcance del perfil exacto que debería tener mi consultor, a fin de que eso no afecte la calificación de mi proyecto. No quisiera que, si me presento para un proyecto de marketing Digital y presento un consultor especialista en software y ese tipo de competencias, me descalifiquen.	Es cierto que también hay muchos profesionales de las ramas de Marketing, administración y de otras carreras que se han especializado en la digitalización de procesos empresariales. Por lo que no hay inconveniente en que un profesional en Marketing pueda postular como encargado de la fase del Diagnóstico de su empresa, siempre y cuando demuestre la experiencia solicitada en el numeral 36 de las bases. Además, es importante precisar, que para poder realizar el diagnostico de brechas de la empresa y presentar el informe final y plan de implementación el experto técnico debe ser un profesional egresado que haya cursado y culminado sus estudios universitarios.
4.	La siguiente consulta: Como parte del perfil del consultor de implementación se menciona lo siguiente: "Contar con un mínimo de tres (03) años en la ejecución o implementación de planes de acción en servicios tecnológicos y/o actividades de asistencia en tecnología digital (asesorías) que tengan por objeto la mejora de la productividad de las mipymes". 1.¿Esos 3 años de experiencia significa que podría haber atendido 3 clientes que sumen 3 años de servicio en un mismo año? Es decir, atendí 3 clientes en simultaneo el último año, 12 meses de servicio por cada uno, pero en los años previos no realicé ningún trabajo relacionado. ¿Esto calificaría como 3 años de experiencia?	1. Con respecto a la experiencia que se requiere para poder realizar el diagnóstico según las bases numeral 36. contar con al menos tres (03) años de experiencia en la elaboración de planes de acción, ejecución y/o administración de proyectos de mejoras tecnológicas/digitales, desarrollo/servicios tecnológicos y/o de desarrollo digital. Si usted atendió a 3 clientes en un mismo año, solo cuenta como un año de experiencia y no como 3 años de experiencia.
5.	1. ¿En el concurso MIPYMES DIGITALES, es posible postular con proyectos de marketing digital?	1. Si es posible postular con proyectos de Marketing digital, tal como lo indica en el anexo 5. Ejemplos de tecnologías a utilizarse por la Mipyme, el punto 5. Campañas de marketing multicanal, campañas de marketing in situ / en tienda). Pero deberá tener en cuenta el anexo 2. Gastos elegibles y no elegibles. Numeral 4 literal l) en gastos no elegibles se considera a la Producción de material publicitario (Se refiere a la producción de materiales para publicidad como banner, volantes, trípticos, etc., tanto físico y virtual, impresión de material publicitario, publicidad pagada en medios de comunicación y redes sociales). Además, las tecnologías a implementarse en la empresa dependerán del resultado del diagnóstico de brechas realizadas por el consultor, si esta coincide con lo que está pensando presentar desde la postulación podrá implementarla, pero si el resultado del diagnóstico es diferente, tendrá que implementarlas tecnologías que recomienda el consultor en su informe.

Nro.	Pregunta	Respuesta
6.	Mi consulta es la siguiente: 1. En el marco de proyectos elegibles de las Bases "Facilitar la gestión de datos y documentos, así como la información para la toma de decisiones" ¿es posible solicitar la implementación de un CRM o un ERP, teniendo en cuenta que son herramientas que ayudarán a optimizar la gestión de datos de ventas, compras, contabilidad, inventarios, e-commerce, etc.? 2. La segunda consulta, ¿es posible contratar una empresa de marketing que se encargue de gestionar las campañas de marketing digital mientras el personal de la empresa se perfecciona en la aplicación de estas estrategias?	1. Si es posible implementar un CRM o un ERP, tal como lo indica en el anexo 2. Gastos Elegibles y No Elegibles, en el numeral 03 literal i) ERP, CRM que involucre la implementación y adecuación de los parámetros del software dentro de los procesos de la mipyme. Debe tener en cuenta que las tecnologías a implementarse en la empresa dependerán del resultado del diagnóstico de brechas realizadas por el consultor, si esta coincide con lo que está pensando presentar desde la postulación podrá implementarla, pero si el resultado del diagnóstico es diferente, tendrá que implementarlas tecnologías que recomienda el consultor en su informe. 2. No es posible contratar a una empresa de marketing para gestionar una campaña. Esto en referencia al anexo 2 de gastos No Elegibles, en el numeral 04 literal p) Personal permanente o servicios.
7.	1. Quería consultarles si para el caso de los consultores, el perfil de un ingeniero industrial podría trabajar en estos proyectos, ya que indican carreras afines y de ser así que grado (bachiller, titulado) debe tener.	1. La digitalización de procesos en una empresa es todo un sistema de transformación que en su gran mayoría está liderado por profesionales de las ramas de ingeniería de sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Ingeniería de software, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Multimedia, Teleinformática. Es cierto que también hay muchos profesionales de otras ramas como ingenieros industriales y de otras carreras que se han especializado en la digitalización de procesos empresariales. Por lo que no hay inconveniente en que un profesional en ingeniería o ciencias pueda postular como encargado de la fase del Diagnóstico de la empresa, siempre y cuando demuestre la experiencia solicitada en el numeral 36 de las bases. Además, es importante precisar, que para poder realizar el diagnóstico de brechas de la empresa y presentar el informe final y plan de implementación el experto técnico debe ser un profesional egresado que haya cursado y culminado sus estudios universitarios.
8.	Una consulta: somos de la empresa que hemos sido beneficiados hace 2 años con MIPYMES Calidad con una certificación ISO 9001 (este proceso ya cerró, obtuvimos una certificación y culminamos todo el proceso con ProInnovate sin observaciones por parte de ustedes), a ello: 1. ¿Podemos aplicar MIPYMES digital con otro proyecto?	1. Si la entidad solicitante no se benefició anteriormente de proyectos de innovación o en más de 3 ayudas de asesoramiento tecnológico, tal como lo indica en el 13 literal f) de las bases: Que no hayan sido previamente beneficiarios de proyectos de innovación ni más de tres ayudas de asesoramiento tecnológico en los últimos dos años. (contados retroactivamente desde la fecha de cierre de presentación de proyectos). Por lo que: si solo se benefició de un proyecto de asesoramiento tecnológico (Mipyme de Calidad en el 2020), si es posible que la empresa pueda ser beneficiada nuevamente siempre y cuando el proyecto ya haya culminado y se encuentre cerrado sin ninguna observación de parte de ProInnovate.

Nro.	Pregunta	Respuesta
	2. En MIPYMES digital, quisiéramos postular a obtener un sistema informático de mejora de ventas, ¿es posible con este concurso?	2. Si es posible implementar un sistema informático para mejorar ventas, tal como lo indica en el anexo 2. Gastos Elegibles y No Elegibles, en el numeral 03 literal g) Comercio Digital o alguna otra plataforma relacionada. Pero debe tener en cuenta que las tecnologías a implementarse en la empresa dependerán del resultado del diagnóstico de brechas realizadas por el consultor, si esta coincide con lo que está pensando presentar desde la postulación podrá implementarla, pero si el resultado del diagnóstico es diferente, tendrá que implementarlas tecnologías que recomienda el consultor en su informe.
9.	Tengo las siguientes consultas: 1. ¿Se puede destinar el presupuesto de implementación a la inversión en redes sociales? 2. Se menciona en las bases que se pueden financiar materiales e insumos con RNR, ¿Qué tipo de materiales e insumos serían y hasta cuanto de los RNR se podrían destinar a este punto? 3. ¿Las cooperativas y asociaciones pueden participar? 4. ¿La persona jurídica que realiza el diagnóstico también puede realizar la implementación? 5. Si una EPST ya se encuentra registrada en el directorio virtual, ¿debe volver a registrarse o puede participar con el registro anterior?	1. No es posible destinar presupuesto para redes sociales, tal como lo indica en el anexo 2. Gastos elegibles y no elegibles. Numeral 4 literal l) en gastos no elegibles se considera a la Producción de material publicitario (Se refiere a la producción de materiales para publicidad como banner, volantes, trípticos, etc., tanto físico y virtual, impresión de material publicitario, publicidad pagada en medios de comunicación y redes sociales). 2. Son gastos elegibles materiales e insumos relacionados a la fase de implementación (previa aprobación por la Unidad de Monitoreo de ProInnovate). Ejemplo la contratación el servicio de firma digital del representante legal, coordinador general y el coordinador administrativo o Gastos para taller de difusión de resultados del proyecto. No hay un porcentaje determinado, los gastos propuestos serán evaluados y aprobados por el ejecutivo de Monitoreo de ProInnovate. 3. Para el concurso MiPymes Digitales no están consideradas como entidades elegibles las cooperativas ni asociaciones. 4. La persona jurídica que realiza el diagnóstico no puede realizar la implementación, debe ser otra empresa como EPST, pero, el consultor que realiza el diagnóstico si podría participar en la implementación según el anexo 4 Indicaciones para la ejecución del proyecto y entregables, en el numeral 06 dice lo siguiente: el experto consultor podrá participar de la fase II (implementación) del proyecto, si solo si, forma parte del equipo técnico de la Entidad Proveedora de Servicio Tecnológico (EPST), que se encargará de la implementación de las tecnologías digitales en la Mipyme 5. Es recomendable que se vuelva a registrar ya que se le solicitara información actualizada, Sugiero que se vuelva a registrar.

Nro.	Pregunta	Respuesta
	6.¿El equipo técnico de la entidad consultora (persona jurídica) para el diagnóstico debe tener algún perfil específico?	6. Si debe cumplir los mismos requisitos que una persona natural, según el numeral 36 de las bases. - Persona natural, profesional con formación en ingeniería de sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Ingeniería de software, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Multimedia, Teleinformática o afines. - Con RUC activo y condición del contribuyente habido en la Sunat. - Con un mínimo de 05 años de experiencia profesional (persona natural) - En los últimos 03 años, haber realizado al menos 03 diagnósticos de brechas en tecnología digital en los procesos productivos y/o gestión en MiPymes. Además, deberá contar con al menos tres (03) años de experiencia en la elaboración de planes de acción, ejecución y/o administración de proyectos de mejoras tecnológicas/digitales, desarrollo/servicios tecnológicos y/o de desarrollo digital. - La experiencia deberá acreditarse con documentos que sustenten el servicio como: contratos, convenios, órdenes de servicio, conformidad del cliente, facturas y/o recibos de honorarios, constancias de trabajo, certificado de trabajo según sea el caso con el detalle del servicio.
10.	La siguiente consulta: 1. Con respecto al perfil del consultor del diagnóstico, ¿este puede ser profesional de una carrera técnica como diseño y programación web?	1. Para poder realizar el diagnostico de brechas de la empresa y presentar el informe final y plan de implementación el experto técnico debe ser un profesional egresado que haya cursado y culminado sus estudios universitarios. Además, debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral 36 de las bases.
11.	1. Consulta, en el acápite 36 página 10 nos detalla el cuadro de criterios y ponderación a calificar, ¿Cuánto es el mínimo porcentaje que debe alcanzar la entidad para ser ganador?	1. Según el numeral 36 de las bases. a. Cada Formulario de postulación será evaluado por al menos dos (02) evaluadores externos. Cada criterio será calificado sobre una escala de 1 a 4 puntos y será afectado por el factor de ponderación. b. La suma de los ponderados de cada criterio constituirá la nota final individual de la evaluación externa. Para que la evaluación externa sea considerado aprobatoria, deberá obtener una nota final mínima de 2.5 puntos en total por al menos uno de los evaluadores, y de igual forma para los criterios de viabilidad y calidad técnica de la propuesta, así como experiencia del experto consultor.